	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-55 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 1 de 4

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION EN EL
MERCADO
No. SA–MC-029–2025

La Alcaldía Municipal de CAUCASIA invita a todos los interesados en presentar propuestas para llevar a cabo el proyecto cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE VEHICULO TIPO AMBULANCIA COMPONENTE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 555 DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1222 DE 2024”**.

Se seleccionará al contratista mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION EN EL MERCADO - SUBASTA INVERSA (presencial), siguiendo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios en especial el decreto 1082 de 2015, y en lo establecido en los pliegos de condiciones.


Todos los documentos relacionados con el presente proceso de contratación deberán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – <http://www.colombiacompraeficiente/secop>.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II - <http://www.colombiacompraeficiente/secop>. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Para la presente contratación, el Municipio de CAUCASIA cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$404.229.176,49.)**, de acuerdo a los estudios previos realizados.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00957	25/08/2025	\$407.095.843,43


	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-55
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 2 de 4

El plazo de ejecución total del contrato resultante será de un (1) mes, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para la presente convocatoria pública, los interesados deberán tener en cuenta las fechas estipuladas en la plantilla del SECOP II para la presentación de observaciones, solicitudes y elaboración de ofertas, participación de audiencias y demás actividades propias del presente proceso.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial en caso que cumpla con el valor requerido	Plazo general a tener en cuenta
Alianza del pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 días
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000			
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
		Servicios de construcción \$16.081'602.000			
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días
		Servicios de construcción \$49.152'459.000			

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-55
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 4

Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triangulo norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62	NO	10 días
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo


Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los interesados en la presente convocatoria pública, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el **artículo 1 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011** y normas concordantes. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Personas jurídicas nacionales y extranjeras y personas naturales extranjeras

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-55
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 4

Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 80 de 1993. Los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados, tal como lo establece el inciso 2 del numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80/93, en concordancia particularmente con los Artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio.

Todos los Proponentes deben:

- (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta;
- (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato;
- (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
- (iv) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;
- (v) No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
- (vi) no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
- (vii) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Convocatoria. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual o conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el MUNICIPIO DE CAUCASIA rechazará las ofertas.

Atte,

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE MUNICIPAL